

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

I
SECCIÓN

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 44.531

Sábado 22 de Agosto de 2026

Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 2857002

MINISTERIO DE ECONOMÍA, FOMENTO Y TURISMO

Subsecretaría de Pesca y Acuicultura

MODIFICA RESOLUCIÓN N° 2.962 EXENTA, DE 2025, DE ESTA SUBSECRETARÍA

(Extracto)

Por resolución exenta N° 1.962, de esta Subsecretaría, modifícase el numeral 1°.- de la resolución exenta N° 2.962, de 2025, en el sentido de señalar que la distribución histórica de las fracciones artesanales de la cuota global de captura, año 2026, de las pesquerías artesanales de Jurel desde las regiones de Arica y Parinacota a la Región de Los Lagos, será la siguiente:

DISTRIBUCIÓN REGIONAL DE LA FRACCIÓN ARTESANAL HISTÓRICA, JUREL ÁREAS DE ARICA Y PARINACOTA A LOS LAGOS, AÑO 2026		Toneladas
Fracción artesanal histórica (5 Ene - 31 Dic)		100.678
Fracción artesanal histórica Área Arica y Parinacota-Antofagasta		8.163
	Cuota fauna acompañante	200
	Cuota objetivo regiones Arica y Parinacota-Tarapacá	3.981,5
	Cuota objetivo Región Antofagasta	3.981,5
Fracción artesanal histórica Área Atacama-Los Ríos		81.651
	Cuota fauna acompañante	350
	Cuota objetivo Región Atacama	11.388
	Cuota objetivo Región Coquimbo	26.572
	Cuota objetivo Región de Valparaíso	12.510
	Cuota objetivo Región del Libertador Bernardo O'Higgins	48
	Cuota objetivo Región del Maule	409
	Cuota objetivo Regiones del Ñuble y Biobío	26.656
	Cuota objetivo Región de la Araucanía	601
	Cuota objetivo Región de Los Ríos	3.117
Fracción artesanal histórica Área Los Lagos		10.864
	Cuota fauna acompañante	50
	Cuota objetivo Región de Los Lagos	10.814

El texto íntegro de la presente resolución se publicará en los sitios de dominio electrónico de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura y del Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura.

Valparaíso, jueves 13 de agosto de 2026.- Osvaldo Andrés Urrutia Silva, Subsecretario de Pesca y Acuicultura.

CVE 2857002

Director: Giovanni Calderón Bassi
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl